Ciudad y fecha:	Malambo, 28 de agosto de 2026.
Dependencia generadora:	Grupo Técnico CACOM-3

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto es la *"Adquisición, mantenimiento e instalación de puertas y accesorios para el CACOM-3",* se evidenció la necesidad de realizar una adición presupuestal con el fin de adquirir dos puertas batientes dobles en vidrio para la sala de conferencias de la unidad.

Así mismo, ampliar el plazo de ejecución contractual con el fin de garantizar la entrega de las dos puertas en vidrio que se van a adicionar y de esta forma culminar los trámites administrativos asociados a la modificación contractual que actualmente se encuentra en gestión.

La adición presupuestal y la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la entrega de la totalidad de los bienes que se van a adicionar, asegurando el cumplimiento del objeto del contrato y la satisfacción de las necesidades operacionales de la Unidad.

Dentro de los objetivos que se pretenden alcanzar con la presente modificación contractual se encuentran:

- Garantizar la entrega total de los bienes contratados.
- Permitir la adquisición e instalación de los elementos adicionales requeridos para la sala de conferencias.
- Asegurar el cumplimiento del objeto contractual y de las necesidades del CACOM3.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-3.

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

$ 22.017.380

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Plazo Ejecución Contractual, 31 de Julio del 2026 hasta el 15 de agosto de 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

A la fecha se han recibido físicamente bienes por valor de **$22.017.380** los cuales se encuentran con entrada formal al almacén.

Ítem	Descripción del bien recibido	Cantidad recibida	Valor unitario	Valor total recibido
1	PUERTA EN VIDRIO OFICINA PRINCIPAL COMANDO GRUTE	1	$1.636.250	$1.636.250
2	PUERTA EN VIDRIO LATERAL OFICINA COMANDO GRUTE	1	$2.114.630	$2.114.630
3	PUERTA EN VIDRIO OFICINA TALENTO HUMANO GRUTE	1	$2.499.000	$2.499.000
4	CERRADURA ELECTRONICA	13	$1.130.500	$14.696.500
5	NSTALACION DE PUERTAS GRUTE	1	$1.071.000	$1.071.000
	Total bienes recibidos físicamente			**$22.017.380**

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Recursos Girados: 22.017.380

Porcentaje de pagos realizados: 66,70%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 33,30%

NOTA: Se efectuó el pago correspondiente al valor inicial del contrato, quedando pendiente por tramitar el desembolso relativo a la adición contractual realizada al mismo.

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
INSTALACION DE PUERTAS GRUTE	CN 553	329478726	2026-08-25	1.071.000,00

PUERTA EN VIDRIO OFICINA PRINCIPAL COMANDO GRUTE	CN 553	330761026	2026-08-25	20.946.380,00
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	**22.017.380,00**

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No. 01
FECHA DE FIRMA: 14 de agosto de 2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza modificación I, correspondiente a la prórroga del contrato hasta el 15 de septiembre de 2026

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: "NO APLICA"

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. HASTA POR VALOR DE 5,021,800.00			
DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
PUERTA DE VIDRIO AFUERA SALA DE CONFERENCIAS	**Tipo: Puerta batiente doble, con modulo superior fijo en aluminio pintado en electroestática color negro (evita el óxido)** **Material: Vidrio templado** **Espesor: 08 mm** **Medidas: 230 cm x 180 cm** **Incluye:** **Cerradura central tipo cerrojo en acero inoxidable tipo 60x40 y tiradores verticales de acero inoxidable.** **Cerradura llave/llave con cierre de puerta hidráulico o de piso** **Manija en acero inoxidable** **Dos (2) líneas centrales en papel esmeril** **Incluye herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento**	UNIDAD	1

	Vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado cerradura central		
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. HASTA POR VALOR DE $5.021.800,00			
DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
PUERTA DE VIDRIO ADENTRO SALA DE CONFERENCIAS	**Tipo: Puerta batiente doble, con modulo superior fijo en aluminio pintado en electroestática color negro (evita el óxido)** **Material: Vidrio templado** **Espesor: 08 mm** **Medidas: 210 cm x 210 cm** **Incluye:** **Cerradura central tipo cerrojo en acero inoxidable tipo 60x40 y tiradores verticales de acero inoxidable.** **Cerradura llave/llave con cierre de puerta hidráulico o de piso** **Manija en acero inoxidable** **Dos (2) líneas centrales en papel esmeril** **Incluye herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento** **Vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado cerradura central**	UNIDAD	1
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) HASTA POR VALOR DE $952.000,00			
DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTAS DE LA SALA DE CONFERENCIAS	Actividad: Instalación, ajuste, nivelación y verificación de funcionamiento Alcance: Instalación completa de puertas suministradas Ajuste de herrajes, pruebas de apertura, cierre y seguridad	GLOBAL	01

Se solicita que las puertas queden de la siguiente forma:



***imagen de ejemplo**

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

La presente modificación contractual corresponde a una adición y ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto es la “Adquisición, mantenimiento e instalación de puertas y accesorios para el CACOM-3”, se evidenció la necesidad de realizar una adición presupuestal con el fin de adquirir de dos puertas batientes dobles en vidrio para la sala de conferencias de la unidad.

Los bienes serán entregados en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3, ubicado en Malambo, Atlántico.

Plazo adicionado: Hasta el 30 de septiembre de 2026

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El valor de la adición se determinó con base en el estudio de mercado realizado y la cotización formal presentada por el contratista, evidenciando que el valor ofertado se encuentra acorde a las condiciones actuales del mercado.

La presente adición cuenta con el respectivo respaldo presupuestal y no supera los porcentajes máximos permitidos por la normatividad contractual vigente.

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

Construcciones de Edificaciones - Obras civiles - Interventoría - Consultoría

CONSTRUCTORA NASAJHI SAS
NIT: 900.546.349-3

Barranquilla, 20 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S., identificada con NIT 900.546.349-3, y representada legalmente por Freddy Torregroza Palacio, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.709.772 de Barranquilla, se permite presentar formalmente nuestra OFERTA ECONÓMICA correspondiente al suministro e instalación de puertas en vidrio, contempladas dentro del **Grupo Técnico**.

Nuestra propuesta comprende el suministro e instalación de las puertas en vidrio especificadas, de acuerdo con las características técnicas y cantidades indicadas en la oferta económica anexa.

El valor total de la oferta, incluido IVA, tiene un total de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($10.995.600)**.

La oferta incluye los costos correspondientes al suministro, instalación y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

Se anexa a la presente comunicación la Oferta Económica detallada, para su respectiva evaluación y consideración.

Atentamente,

FREDDY TORREGROZA PALACIO
Representante Legal
CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.
C.C. No. 8.709.772 de Barranquilla
Matrícula profesional No.132-18053 seccional Bolívar

Cra 52 No. 76 – 166
Barranquilla – Colombia
Constructoranasajhi@gmail.com
315 873 28 00 - 6053121439

CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

Construcciones de Edificaciones - Obras civiles -Interventoria -Consultoria

CONSTRUCTORA NASAJHI SAS
NIT: 900.546.349-3

ANEXO PROPUESTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA-CONSTRUCTORA NASAJHI SAS						
PUERTAS EN VIDRIO GRUPO TECNICO RUBRO 02-02-01-003-00						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1.1.	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA I, MEDIDAS : 2,53 X 1,945 m	1	$ 4.220.000	$ 801.800	$ 5.021.800	$ 5.021.800
1.2	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA II, MEDIDAS: 2,18 X 2,17 m	1	$ 4.220.000	$ 801.800	$ 5.021.800	$ 5.021.800
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTAS DEL GRUTE RUBRO 02-02-02-008-007						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
2.1.	INSTALACION DE PUERTAS PARA SALAS DE CONFERENCIAS	2	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 952.000
	COSTO DIRECTO					$ 9.240.000
	IVA					$ 1.755.600
	COSTO TOTAL					$ 10.995.600
SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY CINCO MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE						
ESPECIFICACIONES TECNICAS						
Suministro e instalación de puerta batiente doble, SIN módulo superior en aluminio pintado en electroestatica color negro (EVITA OXIDO) vidrio templado de 8 MM con vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado, cerradura central y tiradores verticales de acero inoxidable. Y CERRADURA llave/llave con cierre de puerta hidraulico o de piso.						
FIRMA PROPONENTE						
CC No. 8.709.772 expedida en Barranquilla						

Cra 52 No. 76 – 166
Barranquilla – Colombia
Constructoranasajhi@gmail.com
315 873 28 00 - 6053121439

Barranquilla, 21 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS, identificada con NIT 901.393.642-2, y representada legalmente por Harry Illera, nos permitimos presentar nuestra oferta económica para el suministro e instalación de puertas en vidrio destinadas a la sala de conferencias.

El valor de la oferta corresponde a un costo directo de $10.400.000, más IVA de $1.976.000, para un valor total de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE ($12.376.000)**.

Manifestamos nuestra disposición para ejecutar los servicios de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas, garantizando la calidad y cumplimiento de las actividades ofertadas.

Atentamente,

Harry Illera Ocampo

HARRY ILLERA
Representante Legal
HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS
NIT 901.393.642-2
Tel. 301 391 9179
Correo: harryllera0325@gmail.com

HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS

COTIZACION HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS

PUERTAS EN VIDRIO CACOM-3

Nombre o Razon Social	HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS	Correo Electrónico	harryillera0325@gmail.com
Identificación (Cédula, NIT u Otro).	901.393.642-2	Nombre del Representante Legal	Harry Illera
Teléfono	3013919179	Identificación del Representante Legal	1129177436

ÍTEM	SERVICIOS A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO ENTRADA 1 PARA LA SALA DE CONFERENCIAS	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
2	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO ENTRADA 2 PARA LA SALA DE CONFERENCIAS	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
3	INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO PARA LA SALA DE CONFERENCIAS DEL CACOM-3	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00

COSTO DIRECTO	$ 10.400.000
IVA	$ 1.976.000
COSTO TOTAL	$ 12.376.000

Harry Illera Ocampo

ARQUITECTO HARRY ILLERA
REPRESENTANTE LEGAL HACEMOS Y CONSTRUIMOS

Con el fin de determinar la razonabilidad de los precios de los elementos objeto de la presente adición, se realizó estudio de mercado mediante el análisis de tres (02) cotizaciones allegadas al contrato para la presente modificación, evidenciando los siguientes valores:

Ítem	Descripción	Cantidad	CONSTRUCTORA NASAJHI SAS	HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS
1	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA I, MEDIDAS :. 2,53 X 1,945 m	1	$ 5.021.800,00	5.593.00,00
2	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA II, MEDIDAS: 2,18 X 2,17 m	1	$ 5.021.800,00	5.593.00,00
3	INSTALACION DE PUERTAS PARA SALAS DE CONFERENCIAS	2	$ 952.000,00	$1.190.000,00
	Valor total cotizado		**$ 10.995.600,00**	**$12.376.000,00**

De acuerdo con el análisis comparativo realizado, se evidencia que la cotización presentada por CONSTRUCTORA NASAJHI SAS. Corresponde a la alternativa económicamente más favorable para la Entidad, por presentar el menor valor total cotizado.

Por lo anterior, se toma como referencia para la presente adición la cotización presentada por CONSTRUCTORA NASAJHI SAS., así:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA I, MEDIDAS :. 2,53 X 1,945 m	$ 5.021.800,00	$ 5.021.800,00
PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA II, MEDIDAS: 2,18 X 2,17 m	$ 5.021.800,00	$ 5.021.800,00
INSTALACION DE PUERTAS PARA SALAS DE CONFERENCIAS	$ 952.000,00	$ 952.000,00
	Valor Total	**$ 10.995.600,00**

Valor total adición: $10.995.600,00

3.2 **Tasa Representativa del Mercado (TRM): NO APLICA**

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 **Análisis de Precios Unitarios (APU): NO APLICA**

SI: ____ NO: ____ (anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	11926	$22.017.380,00	$10.995.600,00	$33.012.980,00
FECHA	30-04-2026			
RUBRO	A-02-01-01-004-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-02-008-007			

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	169626	$22.017.380,00	$ 10.995.600,00	$33.012.980,00
FECHA	2026-06-25			
RUBRO	A-02-01-01-004-006 A-02-02-01-003-007 A-02-02-02-008-007			

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El pago de la presente adición se realizará cuando se entregue las puertas solicitadas, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el contrato principal.

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	2026	Corte 30 de agosto de 2026	SEPTIEMBRE de 2026	$22.017.380,00
2	2026	Corte 30 de septiembre de 2026	OCTUBRE de 2026	$10.995.600,00

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	Hasta el 30 de septiembre de 2026
Lugar de ejecución:	El establecido en el contrato principal
Valor de Contrato modificado:	$33.012.980,00

Forma de pago modificada:

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	Corte 15 de agosto de 2026	SEPTIEMBRE de 2026	$22.017.380,00	Corte 15 de agosto de 2026
2	Corte 30 de septiembre de 2026	OCTUBRE de 2026	$10.995.600,00	Corte 30 de septiembre de 2026

Otros aspectos relevantes:

A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. HASTA POR VALOR DE $5.021.800,00

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUERTA DE VIDRIO AFUERA SALA DE CONFERENCIAS	Tipo: Puerta batiente doble, con modulo superior fijo en aluminio pintado en electroestática color negro (evita el óxido) Material: Vidrio templado Espesor: 08 mm Medidas: 230 cm x 180 cm Incluye: Cerradura central tipo cerrojo en acero inoxidable tipo 60x40 y tiradores verticales de acero inoxidable. Cerradura llave/llave con cierre de puerta hidráulico o de piso Manija en acero inoxidable Dos (2) líneas centrales en papel esmeril Incluye herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento Vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado cerradura central	UNIDAD	1

A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. HASTA POR VALOR DE $5.021.800,00

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUERTA DE VIDRIO ADENTRO SALA DE CONFERENCIAS	Tipo: Puerta batiente doble, con modulo superior fijo en aluminio pintado en electroestática color negro (evita el óxido) Material: Vidrio templado Espesor: 08 mm Medidas: 210 cm x 210 cm Incluye: Cerradura central tipo cerrojo en acero inoxidable tipo 60x40 y tiradores verticales de acero inoxidable. Cerradura llave/llave con cierre de puerta hidráulico o de piso Manija en acero inoxidable Dos (2) líneas centrales en papel esmeril Incluye herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento Vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado cerradura central	UNIDAD	1

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) HASTA POR VALOR DE $ 952.000,00

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTAS DE LA SALA DE CONFERENCIAS	Actividad: Instalación, ajuste, nivelación y verificación de funcionamiento Alcance:	GLOBAL	1

[redacted]		Instalación completa de puertas suministradas Ajuste de herrajes, pruebas de apertura, cierre y seguridad		

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación contractual se sustenta en la necesidad de realizar una adición presupuestal y ampliar el plazo de ejecución contractual con el fin de garantizar la entrega de las dos puertas en vidrio que se van a adicionar para la sala de conferencias de la unidad las cuales cuentan con un deterioro y necesitan ser reemplazadas.

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La adición cuenta con el respectivo respaldo presupuestal y se encuentra soportada mediante estudio de mercado y cotizaciones formales allegadas al proceso, evidenciando que los valores ofertados se ajustan a las condiciones actuales del mercado y no generan afectación al equilibrio económico del contrato.
Se cuenta con los soportes presupuestales para realizar la adición en valor al contrato principal como son, el Certificado de plan de adquisiciones N°300107 adicionado el día 26 de agosto de 2026 y el Certificado de Disponibilidad presupuestal N°11926 de 2026-04-30 adicionado el día 28 de agosto de 2026

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente adición contractual se encuentra sustentada jurídicamente en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación), el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, que fortalece los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción en la contratación estatal, y demás normas concordantes, complementarias y supletorias que regulan la contratación estatal en Colombia, incluyendo las directrices del Consejo de Estado en materia de adiciones contractuales.

De conformidad con el principio de planeación, establecido en el artículo 25, numeral 1, Ley 80 de 1993 y el principio de responsabilidad, establecido en el artículo 23, Ley 80 de 1993, la Entidad está autorizada para efectuar modificaciones a los contratos estatales cuando, en la fase de ejecución, se identifiquen circunstancias imprevistas o no plenamente anticipadas en la etapa de programación contractual que exijan ajustar el alcance, presupuesto o plazo de ejecución. Dichas variaciones solo proceden si no modifican la esencia, objeto principal o naturaleza jurídica del contrato, ni contravienen los principios rectores de la función administrativa —tales como economía, eficacia, celeridad, responsabilidad,

transparencia, planeación y selección objetiva preceptuado en el artículo 24, Ley 80 de 1993—, ni generan incrementos desproporcionados que alteren el equilibrio económico original sin justificación técnica.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece los causales específicos para adiciones, como la necesidad de complementar el objeto contractual por requerimientos derivados de la ejecución efectiva, siempre que se acompañen de estudios técnicos previos, presupuestos detallados y concepto favorable de la oficina jurídica, alineándose con el principio de buena fe contractual consagrado en el artículo 1603 del Código Civil y aplicado supletoriamente a la contratación estatal.

En el caso sub examine, la adición se justifica por la imperiosa necesidad de adquirir e instalar las puertas para el cumplimiento del objeto contractual, y evitar un fraccionamiento del contrato que si bien, no estuvieron previstos en la etapa de planeación estos elementos son esenciales para garantizar, continuidad ininterrumpida y calidad de los espacios de CACOM 3, lo que se alinea con el interés general y el principio de eficacia (artículo 23, Ley 80 de 1993).

Esta medida no solo preserva el cumplimiento efectivo del contrato, sino que previene mayores costos y desgaste administrativo, conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado, que valida adiciones cuando responden a necesidades reales y documentadas durante la ejecución.

Esta modificación preserva íntegramente el equilibrio económico financiero del contrato, calculado mediante estudios de análisis del sector, no desconoce derechos adquiridos del contratista —como pagos pendientes— ni los intereses públicos de la Entidad, y se tramita rigurosamente conforme al Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 (adiciones contractuales), que exige: (i) informe de necesidad y análisis de alternativas; (ii) estudio técnico justificativo; (iii) presupuesto detallado y reservado; (iv) concepto de la oficina jurídica; (v) aprobación del representante legal; y (vi) comunicación formal al contratista con acta de recibo.

Se ha verificado, además, que la adición respeta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa, asegurando trazabilidad, publicidad en SECOP II.

Igualmente, mediante concepto C-1212 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, ha mencionado con relación a las modificaciones de contratos lo siguiente: *"(…) **es viable jurídicamente modificar los** contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando: se pretenda garantizar el interés público, la entidad haya verificado y cualquiera pueda constatar que la causa de la modificación es real y cierta, y la modificación cumpla con las limitaciones y condiciones que establezca la ley. En otras palabras, la modificación contractual encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino además debe cumplir con los principios y fines de la contratación estatal, así como con las condiciones y restricciones legales (…)"* en este entendido, la presente modificación II, se considera viable, toda vez que permite el cumplimiento efectivo del objeto contractual, cumpliendo de ese modo con los fines de la entidad estatal, y garantizando su adición en un 50% tal como lo define el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el entendido que se adicionara en valor de $10.995.600,00

1. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

1.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X_ NO: _

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	20	24/06/2026 hasta 30/01/2027	$6.602.596,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	24/06/2026 hasta 30/09/2029	$1.650.649,00
Estabilidad y Calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Calidad del servicio	50	24/06/2026 hasta 30/09/2027	$16.506.490,00
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			

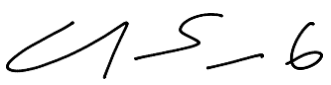
2. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Como supervisor del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, considero procedente la modificación contractual mediante adición presupuestal, teniendo en cuenta que la adquisición de dos puertas batientes dobles en vidrio para la sala de conferencias de la unidad contribuye al cumplimiento del objeto contractual y atiende una necesidad técnica de la unidad.

La modificación no altera el objeto ni las condiciones esenciales del contrato principal, por lo cual se emite concepto favorable para continuar con el trámite correspondiente.

3. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	CPA
2	CDP
3	Oficio al contratista
4	Oficio aceptación contratista
5	COTIZACIONES





TC. GUSTAVO ADOLFO SALAMANCA GUZMAN
Ordenador del Gasto

T2. CHACON TORRES OSCAR LEONARDO
Supervisor del Contrato



ST. ARGEL FERNANDEZ ALEX JOHN
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual

FAC-S-2026-160004-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-160004-CI del 13 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUTE-SEPLA

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO SALAMANCA GUZMAN
Director Escuela Básica Aeronaves Remotamente Pilotadas
Malambo, Atlántico

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3 (E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar el trámite de la prórroga en tiempo del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-3"**, por un término de treinta y un (31) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el 15 de septiembre del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de incorporar mediante adición contractual el suministro e instalación de dos (2) puertas batientes dobles en aluminio y vidrio templado (puerta exterior 2,30 m × 1,80 m y puerta interior 2,10 m × 2,10 m), requiriéndose dicho tiempo adicional para adelantar los trámites administrativos, técnicos y presupuestales correspondientes.

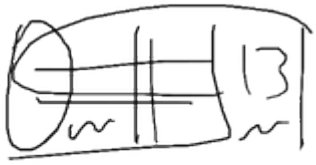
Es de precisar que el valor actual del contrato es de **22.017.380,00**, por lo cual la adición proyectada se ajustará al marco legal de la Ley 80 de 1993, sin superar el 50% de su valor inicial, es decir, hasta por un monto de **11.008.690,00.**

Se adjunta la solicitud de aceptación enviada al contratista.

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Técnico Segundo OSCAR LEONARDO CHACON TORRES
Técnico Especialista Táctico Producción

Anexo: 01 Oficio Solicitud Prorroga
01 Oficio Aceptación Prorroga

MY. ORDOÑEZ / DECOP; ST. ARGEL / DECOP; OPS. VARGAS / DECON; TE. BALLESTEROS / ESABA

Elaboró: T2. CHACON / SEPLA Revisó: T2. CHACON / SEPLA Aprobó:T2. CHACON / SEPLA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3

GRUPO TÉCNICO

Barranquilla, 24 de agosto de 2026

Señor

FREDDY TORREGROZA PALACIO

Representante Legal CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Aceptación de adición presupuestal y manifestación sobre plazo de ejecución

En mi calidad de supervisor suplente del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto corresponde a la *"Adquisición, mantenimiento e instalación de puertas y accesorios para el CACOM-3"*, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente su aceptación para adelantar una adición presupuestal al valor del contrato por un monto de $ 10.995.600,00 M/CTE.

Esta adición tiene como finalidad incorporar el suministro e instalación de los siguientes elementos requeridos por la institución:

- PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA I, MEDIDAS: 2,53 X 1,945 m
- PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA II, MEDIDAS: 2,18 X 2,17 m

En atención a lo anterior, de manera respetuosa se requiere que manifieste por escrito su aceptación a la adición presupuestal y, a su vez, indique si para la ejecución de estas nuevas actividades requiere una prórroga adicional en tiempo respecto a la fecha establecida 15 de septiembre de 2026, o si se compromete a culminar la totalidad de las actividades dentro del plazo contractual actualmente vigente.

Agradezco remitir su comunicación debidamente firmada, con el fin de proyectar el documento modificatorio correspondiente y gestionar los trámites contractuales ante la Dirección de Contratación.

Cordialmente,



T2. CHACÓN TORRES ÓSCAR LEONARDO

Supervisor Suplente

Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026

Grupo Técnico Comando Aéreo de Combate No. 3

Barranquilla, 24 de agosto de 2026

Señores
T2. CHACÓN TORRES ÓSCAR LEONARDO
Supervisor Suplente
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
Grupo Técnico

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, manifestamos nuestra aceptación expresa de la adición presupuestal al Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($10.995.600), destinada al suministro e instalación de las siguientes actividades:

- **Puerta en vidrio Sala de Conferencias Entrada I**, medidas: 2,53 m x 1,945 m.
- **Puerta en vidrio Sala de Conferencias Entrada II**, medidas: 2,18 m x 2,17 m.

Así mismo, y en respuesta a la solicitud relacionada con el plazo de ejecución de las actividades objeto de la adición, solicitamos que se conceda una prórroga del plazo contractual hasta el día **30 de septiembre de 2026**, con el fin de contar con el tiempo necesario para realizar el suministro, instalación y culminación de las actividades adicionales en las condiciones técnicas requeridas.

En consecuencia, expresamos nuestra disposición y compromiso de ejecutar la totalidad de las actividades contractuales y adicionales dentro del plazo prorrogado, garantizando su correcta ejecución y cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la elaboración y formalización del correspondiente documento modificatorio.

Cordialmente,

ING. FREDDY TORREGROZA PALACIO.
C.C 8.709.772 de Barranquilla
Representante Legal de CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.
Matrícula profesional No.132-18053 seccional Bolívar

HACEMOS Y CONTRUIMOS PROYECTOS
NIT. 901.393.642-2

Barranquilla, 21 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS, identificada con NIT 901.393.642-2, y representada legalmente por Harry Illera, nos permitimos presentar nuestra oferta económica para el suministro e instalación de puertas en vidrio destinadas a la sala de conferencias.

El valor de la oferta corresponde a un costo directo de $10.400.000, más IVA de $1.976.000, para un valor total de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE ($12.376.000)**.

Manifestamos nuestra disposición para ejecutar los servicios de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas, garantizando la calidad y cumplimiento de las actividades ofertadas.

Atentamente,



HARRY ILLERA
Representante Legal
HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS
NIT 901.393.642-2
Tel. 301 391 9179
Correo: harryllera0325@gmail.com

COTIZACION HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS

PUERTAS EN VIDRIO CACOM-3

Nombre o Razon Social	HACEMOS Y CONSTRUIMOS PROYECTOS	**Correo Electrónico**	harryillera0325@gmail.com
Identificación (Cédula, NIT u Otro).	901.393.642-2	**Nombre del Representante Legal**	Harry Illera
Teléfono	3013919179	**Identificación del Representante Legal**	1129177436

ÍTEM	SERVICIOS A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO ENTRADA 1 PARA LA SALA DE CONFERENCIAS	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
2	SUMINISTRO PUERTA EN VIDRIO ENTRADA 2 PARA LA SALA DE CONFERENCIAS	1	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00
3	INSTALACION DE PUERTAS EN VIDRIO PARA LA SALA DE CONFERENCIAS DEL CACOM-3	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00

COSTO DIRECTO	$ 10.400.000
IVA	$ 1.976.000
COSTO TOTAL	$ 12.376.000



ARQUITECTO HARRY ILLERA
REPRESENTANTE LEGAL HACEMOS Y CONSTRUIMOS

Barranquilla, 20 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S., identificada con NIT 900.546.349-3, y representada legalmente por Freddy Torregroza Palacio, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.709.772 de Barranquilla, se permite presentar formalmente nuestra OFERTA ECONÓMICA correspondiente al suministro e instalación de puertas en vidrio, contempladas dentro del **Grupo Técnico**.

Nuestra propuesta comprende el suministro e instalación de las puertas en vidrio especificadas, de acuerdo con las características técnicas y cantidades indicadas en la oferta económica anexa.

El valor total de la oferta, incluido IVA, tiene un total de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($10.995.600)**.

La oferta incluye los costos correspondientes al suministro, instalación y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

Se anexa a la presente comunicación la Oferta Económica detallada, para su respectiva evaluación y consideración.

Atentamente,



FREDDY TORREGROZA PALACIO
Representante Legal
CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.
C.C. No. 8.709.772 de Barranquilla
Matrícula profesional No.132-18053 seccional Bolívar

ANEXO PROPUESTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA-CONSTRUCTORA NASAJHI SAS						
PUERTAS EN VIDRIO GRUPO TECNICO RUBRO 02-02-01-003-00						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Vlr. unitario**	**Iva**	**Valor Unitario con IVA**	**Valor total con IVA**
1.1.	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA I, MEDIDAS :. 2,53 X 1,945 m	1	$ 4.220.000	$ 801.800	$ 5.021.800	$ 5.021.800
1.2	PUERTA EN VIDRIO SALA DE CONFERENCIAS ENTRADA II, MEDIDAS: 2,18 X 2,17 m	1	$ 4.220.000	$ 801.800	$ 5.021.800	$ 5.021.800
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTAS DEL GRUTE RUBRO 02-02-02-008-007						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**Vlr. unitario**	**Iva**	**Valor Unitario con IVA**	**Valor total con IVA**
2.1.	INSTALACION DE PUERTAS PARA SALAS DE CONFERENCIAS	2	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 952.000
	COSTO DIRECTO					$ 9.240.000
	IVA					$ 1.755.600
	COSTO TOTAL					**$ 10.995.600**
SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY CINCO MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE						
ESPECIFICACIONES TECNICAS						
Suministro e instalación de puerta batiente doble, SIN módulo superior en aluminio pintado en electroestatica color negro (EVITA OXIDO) vidrio templado de 8 MM con vinilo TEXTURIZADO con escudo de FAC y CACOM 3 en cada lado, cerradura central y tiradores verticales de acero inoxidable. Y CERRADURA llave/llave con cierre de puerta hidraulico o de piso.						
						
FIRMA PROPONENTE						
CC No. 8.709.772 expedida en Barranquilla						